

31 de Enero de 2024

Multa INFONL a los municipios de Cerralvo y Anáhuac



Por no dar respuesta a solicitudes de información pública, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL) resolvió multar a los ayuntamientos de Cerralvo y Anáhuac durante la Cuarta Sesión Ordinaria del 2024.

Además, el Pleno del INFONL emitió 34 resoluciones a recursos de revisión, de las cuales 17 se propusieron para su modificación de respuesta, 4 para sobreseerse, 1 ordenamiento de respuesta y 1 revocación; así como 2 acuerdos, 1 amonestación y 2 multas a los municipios referidos.

El presidente Municipal de Cerralvo, Baltazar Martínez Montemayor, y el alcalde de Anáhuac, Desiderio Urteaga Ortegón, se hicieron acreedores a multas individuales impuestas por el Instituto, por un monto de 150 cuotas que corresponden a la cantidad de 15 mil 561 pesos, por no dar cumplimiento

a las resoluciones del Órgano Garante.

Encabezaron la sesión, la Consejera presidenta Brenda Lizeth González Lara, así como las Consejeras Vocales, María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, el Consejero Vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y el Encargado de Despacho, Bernardo Sierra Gómez.